



## La Policía Local tramita 79 denuncias en materia de control de ruidos y convivencia ciudadana en la última semana

- Las 179 intervenciones en el Centro Histórico y en los distritos de Teatinos y Carretera de Cádiz se han saldado con 12 denuncias a establecimientos públicos por distintos incumplimientos y 67 personas sancionadas

**Málaga, 30 de diciembre de 2024.**- La Policía Local de Málaga ha tramitado a lo largo de la última semana un total de 79 denuncias, tanto a establecimientos (12) como a personas (67), por incumplimientos relativos a la ordenanza de prevención y control de ruidos, así como los relacionados con las medidas municipales que garantizan la convivencia ciudadana y la protección del espacio público. Según recogen las estadísticas comprendidas entre el lunes 23 de diciembre (desde las 7.00 horas) y las 7.00 horas de hoy lunes 30, los agentes han desarrollado en este periodo un total de 179 intervenciones en la zona del Centro Histórico y en los distritos de Teatinos y Carretera de Cádiz, de las que 79 acabaron en denuncia.

1/3

En paralelo, en el marco del dispositivo policial extraordinario de vigilancia contra el intrusismo en el servicio de transporte público, de control de VTC y de taxis, se han llevado a cabo 88 actuaciones que se han saldado con seis denuncias: cinco a VTC por infracciones detectadas en el aeropuerto y otras áreas de alta demanda como carecer o no llevar cumplimentado el libro de registro de contrato de viajeros o propiciar la captación de clientes sin contratación previa en lugares de concentración y generación de demanda de estos servicios; y una al titular de un vehículo por realizar la actividad de transporte de viajeros sin autorización. En este sentido, se han llevado a cabo 46 actuaciones de vigilancia para detectar la prestación del servicio de transporte de viajeros careciendo de autorización.

En lo referente al control del cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza frente a la Contaminación por Ruidos, Vibraciones y otras formas de Energía, han sido denunciadas un total de 34 personas en la última semana: 19 por cantar o proferir gritos en la vía pública, siete por incumplimientos relacionados con la realización de actividades en el domicilio que impiden el descanso ajeno (ruidos en el interior de las viviendas, hacer



funcionar aparatos en horario nocturno; actividades perturbadoras del descanso; perturbar la tranquilidad de los vecinos con el comportamiento de animales domésticos; etc.), tres por hacer funcionar equipos musicales en la vía pública sin autorización, tres por espectáculos públicos o actuaciones musicales con equipos de reproducción sin autorización y dos que obligaron a intervenir de forma cautelar instrumentos o equipos musicales.

Las 19 denuncias por cantar o proferir gritos en la vía pública se han producido en las calles y plazas: Alcazabilla (5), Larios (9), plaza de la Merced (4) y Obispo (1).

### Convivencia ciudadana

Respecto al control del cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza para la Garantía de la Convivencia Ciudadana y la Protección del Espacio Urbano en la ciudad de Málaga, se han efectuado un total de 33 denuncias. Entre ellas, destacan las 19 contabilizadas por permanencia y concentración de personas consumiendo bebidas en zonas no autorizadas, así como las siete por hacer las necesidades fisiológicas en la vía pública. Además, también constan tres por explotar artículos pirotécnicos en la vía pública sin autorización, una por realizar la actividad de aparcamiento en espacio público sin autorización, una por ofrecer bienes y servicios de manera persistente o intimidatoria sin ser demandados, una por realizar pintadas y una por vender el establecimiento bebidas alcohólicas para su consumo fuera del mismo.

2/3

Las 19 denuncias por permanencia y concentración de personas consumiendo bebidas en zonas no autorizadas se han producido en las calles y plazas: Cortés El Viejo (3), Ingeniero Díaz Petersen (4), Isla Cristina (4), Larios (4) y Mundo Nuevo (4).

En cuanto a las siete denuncias por hacer las necesidades fisiológicas en la vía pública se han registrado en las calles y plazas: Larios (5) y San Telmo (2).

En relación a las actuaciones sobre los establecimientos públicos, se han desarrollado 42 intervenciones. De entre las 13 inspecciones realizadas, ocho establecimientos fueron denunciados, sumando un total de 12 infracciones detectadas por motivos relativos a diferentes ordenanzas. De estas denuncias interpuestas destacan una por carecer de declaración responsable; dos por no tener toda la documentación exigida en regla (permiso de música, hoja de reclamaciones o seguro de responsabilidad civil); tres por trascender música al exterior y una por explotar petardos. Además, en materia de ocupación de la vía pública constan una por excederse del espacio autorizado y una por no tener expuesto el plano indicativo de la superficie autorizada. Por otro lado, hay una denuncia por fumar fuera de las zonas habilitadas para ello y dos por suministrar bebidas alcohólicas entre las 22:00 y las 8:00 horas por establecimiento no autorizado al consumo.

Por otro lado, se han realizado ocho seguimientos de decreto y se han notificado dos



actas de denuncia por incumplimiento de decreto. En paralelo, a lo largo de la última semana los agentes han llevado a cabo 62 actuaciones complementarias en materia de seguridad mediante el control y vigilancia de salas de fiestas, zonas de botellón, cierres de establecimientos y terrazas.

Las denuncias relacionadas con la contaminación acústica pueden suponer una sanción administrativa cuyo importe oscila entre los 600 euros (las catalogadas como leves) y los 300.000 euros (muy graves). Respecto a las relacionadas con la ordenanza de Convivencia Ciudadana, la sanción es a partir de los 300 euros.

### Vía Pública

Por su parte, el Área de Comercio y Vía Pública ha levantado en este mismo periodo un total de 16 actas por incumplimientos relacionados con las terrazas en la vía pública, bien por ocupación indebida bien por carecer de autorización. En cuanto a su distribución, se han registrado en una en los distritos Este (Mayorazgo), Ciudad Jardín (José Tallaví) y Teatinos (Plutarco) y 13 en Carretera de Cádiz: Antonio Gaudí (1), Alcalde José María de Llanos (1), Gaucín (2), Antonio Chacón (2), Manuel Torres (2), Niño de Gloria (1), La Luz (3) y Sor Teresa Prat (1).